

<b>ORDEN DE SERVICIO</b> R-0361	<b>Nº:</b> 61-00027-24
	<b>Cite:</b> AJ/DNAF/DA/OSPC/27/2024

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION	
<b>Nro Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	00081
<b>Objeto de Contratación:</b>	SERVICIO DE EMPASTADOS DRSC 2024
<b>Fecha de Elaboración:</b>	18-jul-2024
<b>Lugar:</b>	SANTA CRUZ - BOLIVIA
<b>Unidad Solicitante:</b>	DIRECCION REGIONAL SANTA CRUZ
<b>Modalidad de Contratación:</b>	MEJOR

DATOS DEL PROVEEDOR	
<b>Nombre o Razón Social:</b>	GABRIEL RODRIGUEZ JUSTINIANO
<b>Propietario o Representante Legal:</b>	GABRIEL RODRIGUEZ JUSTINIANO
<b>Dirección:</b>	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ, AVENIDA CENTENARIO, EDIFICIO: BOULEVARD CAMBA, PISO: P7B, OFICINA :9, NRO.235 BARRIO PALERMO UV012 MZA 001,FRENTE A LA FACULTAD DE DERECHO UV
<b>Correo Electrónico:</b>	copinnova2016@gmail.com
<b>Teléfono:</b>	61384487
<b>NIT o CI:</b>	6769119018

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRSC/EA/INFPC/9/2024 recepcionado en fecha 13 de junio de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/179/2024 notificado el 14 de junio de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	<p><b>SERVICIO DE EMPASTADOS DE DOCUMENTOS</b></p> <p>Especificaciones técnicas descriptivas:</p> <p><b>1. IMPRESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Guardas de contratapa de cartulina de 180 gramos</li> <li>Tapas de cartón gris N° 14</li> <li>Cosido con hilo de cáñamo N°6 (con 5 puntos)</li> <li>Forrado con plantilla o cuerina institucional</li> </ul> <p><b>2. IMPRESO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Letra color dorado bajo relieve AJ del logo (tapa)</li> <li>Resto de la letras color dorado bajo relieve</li> <li>2023 (parte inferior derecho)</li> <li>Datos en el Lomo: logo de la Institución en la parte superior</li> <li>Descripción (Autoridad de Fiscalización del Juego, Dirección Regional Santa Cruz, descripción del contenido, N° de tomo 2023 (parte inferior)</li> <li>Letras uniformes en todos los empastados</li> </ul> <p><b>3. TAMAÑO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta</li> <li>- No debe exceder de los 300 a 400 hojas</li> </ul> <p><b>4. ACABADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cosido y refileado</li> <li>- Cobertura</li> </ul> <p><b>5. COLOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Azul institucional</li> </ul>	Unidad	195	38.00	7,410.00
<b>SON: SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>7,410.00</b>

**CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

<b>Nota:</b> Según cotización presentada el 06 de junio de 2024 y documentación legal remitida el 19 de junio de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
<b>1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s):</b> El plazo de entrega del servicio será de quince (15) días calendarios computables a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la orden de servicio.
<b>2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s):</b> Los empastados deberán ser entregados en la ciudad de santa cruz en las oficinas de la Dirección Regional Santa Cruz, calle prolongación campero #155 u.v. 1 manzana 7
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Dirección Regional Santa Cruz
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



- 7. Multas:** En caso de incumplimiento se aplicará una multa del uno por ciento (1%) del monto total de la orden de servicio por cada día calendario de retraso en la entrega de los empastados.  
 En caso que el importe de la multa llegue al cinco por ciento (5%) del monto total de la orden de servicio, se rescindirá el mismo y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.
- 8. Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- 9. Condiciones Generales y Requerimientos Adicionales:** El transporte de recojo y entrega correrá por parte del proveedor.
- 10. Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

139

**CONFORMIDADES**

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Saizuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ <b>FIRMA Y SELLO</b> AJ	 <b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>
	FECHA SUSCRIPCIÓN: 18-07-2024



036



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
 Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
 Calle Ayacucho esquina Heroínas  
 Edificio ECOBOL  
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556